



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 077-2025-UNCA-P

Huamachuco, 19 de diciembre de 2025

**VISTO:** La Carta N° 01194-2025-DGA-UNCA, de fecha 15 de diciembre de 2025, Informe N° 0450-2025-DGA-UNCA/J.U.T.-AWRS, de fecha 12 de diciembre de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconfiguran la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, el Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2027-EF/77 establece: Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora y el Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias

50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 087-2024-UNCA-P de fecha 23 de agosto de 2024, se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, a través del Informe N° 0450-2025-DGA-UNCA/J.U.T.-AWRS, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNCA, solicita el cambio del responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, con Carta N° 01194-2025-DGA-UNCA, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Director General de Administración de la UNCA, solicita se autorice dar por concluida la designación como responsable suplente de la Lic. María Alexandra Aguilar Calipuy, y se designe a la Econ. Jamila Silena Medina Espinoza como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, con proveído N° 3049-2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora, dispone Al Secretario General, proyectar resolución presidencial, por la cual se designe a un nuevo responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Lic. María Alexandra Aguilar Calipuy como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Econ. Jamila Silena Medina Espinoza como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegria.



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 077-2025-UNCA-P

**ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR** el artículo tercero de la Resolución de Presidencia N° 087-2024-UNCA-P de fecha 23 de agosto de 2024, el mismo que queda redactado en el siguiente extremo:

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme se detalla a continuación:

### TITULARES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
43663651	DELGADO MONTEZA JUBER JHOEL	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
40508270	RODRIGUEZ SANCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

### SUPLENTES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
46493120	MEDINA ESPINOZA JAMILA SILENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TESORERIA
19571435	CASAMAYOR BARRETO FLOR ELIZABETH	ESPECIALISTA II EN RECAUDACIÓN DE INGRESOS

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Responsable del manejo de cuentas y Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

